

Bucaramanga

Señor
ANONIMO
Lebrija-Santander

CDMB_07109
22/05/2025

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB 1411 de 2025.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, donde denuncia “tala y quema en la finca Río de Oro entrando por el caserío que hay antes de la escuela la aguada de Zeferino (...)”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, procedió a practicar nueva visita técnica de inspección ocular el día 25 de febrero de 2025, al predio Hacienda Río de Oro ubicada en el municipio de Girón georreferenciado en las coordenadas **N: 7°9'326.119" E: - 73°9'31.37"**, con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ En un lote de área aproximadamente de 300 m² se observó vestigios de quema focalizada menor a 1 m² y 5 tocones de diámetro menores a 10 cms de la especie Ficus, como producto de corte de árboles aislados fuera de cobertura bosque natural.
- ✓ Sobre el área se observó establecimiento de plantas de plátano.
- ✓ En el área de la parcela sobre el suelo superficial existe cobertura vegetal de gramínea
- ✓ Adyacente a la parcela existe una fuente hídrica la cual mantiene su faja protectora forestal en buen estado de conservación.

A continuación, se presenta registro fotográfico.



Como resultado de la inspección ocular se determina que el corte de los arboles aislados no genera deterioro ni daño a la fisiología natural de la especie dado que la misma tiene la capacidad de regeneración natural en el sitio, en razón que por haber árboles plus de la misma especie Ficus en el ecosistema la dispersión de semillas puede germinar y proliferar con rapidez generando nuevos individuos arbóreos lo que permite la expansión y permanencia de la especie vegetal.

En relación a la quema focalizada, la misma se generó sobre suelo superficial en un área mínima de forma controlada la cual no se expandió ni afecto los niveles internos del suelo.

Así las cosas, en relación a lo observado durante la inspección ocular se determina que no existe deterioro ni factores de riesgo a los recursos naturales.

La CDMB como autoridad ambiental agradece y exalta la labor como veedor ciudadano, frente a que se mantengan las coberturas vegetales existentes en el entorno, que permiten armonizar nuestra localidad.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental a través del correo electrónico info@cddb.gov.co.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdbl.gov.co

